

RESOLUCION No. DE 2019

Por la cual se adjudica el contrato del Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial No. SI-SALUD-003-2019, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SALUD PARA CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DE BOLÍVAR".

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GOBERNACION BOLIVAR, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 918 de 2017 y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993),

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Bolívar - Secretaría de Salud de Bolívar adelantó el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial No. SI-SALUD-003-2019, con la finalidad de contratar la "ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SALUD PARA CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DE BOLÍVAR".

Que conforme al artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguiente del Decreto No.1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993), se elaboraron los estudios previos correspondientes, por parte de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, previo inicio del proceso siendo los mismos publicados en el Portal Único de Contratación - SECOP.

Que mediante Resolución No 898 del 05 de septiembre de 2019, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial No. SI-SALUD-003-2019, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SALUD PARA CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DE BOLÍVAR", y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo, donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente proceso.

Que de acuerdo con el Cronograma del proceso, el término máximo para presentar ofertas y cierre del proceso venció el día 16 de septiembre de 2019, en las instalaciones de la Secretaría de Salud, Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el Centro Administrativo, Piso 3, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena- Turbaco KM 3.

Que dentro del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Presencial No. SI-SALUD-003-2019, se recibió las siguientes ofertas:

1ª PROPUESTA	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	ZERO RIESGOS S.A.S
IDENTIFICACION:	NIT: 900537611-0

2ª PROPUESTA	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	COMERCIALIZADORA ANG S.A.S
IDENTIFICACION:	NIT: 900141810-9

3ª PROPUESTA	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	INDUSTRIAS AXIAL S.A.S

[Handwritten signature]



IDENTIFICACION:	NIT: 900010107-7
------------------------	------------------

4ª PROPUESTA	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S
IDENTIFICACION:	NIT: 900517286-4

5ª PROPUESTA	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	ALFA AM S.A.S
IDENTIFICACION:	NIT: 830133470-0

Que el día 19 de septiembre de 2019, se publicó el informe de evaluación de las ofertas y se dio traslado a los oferentes hasta el día 23 de septiembre de 2019, para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones.

El día 20 de septiembre de 2019, el oferente ALFA AM SAS, presentó catálogo del radio de comunicaciones y registro único de proponente actualizado.

El oferente Blancos Dotaciones y Suministros SAS, el día 20 de septiembre de 2019, aportó los siguientes documentos:

Declaración sobre multas y sanciones, Ficha técnica de luces, ficha técnica de sistema sonoro y ficha técnica catálogo de radio comunicaciones.

El día 23 de septiembre de 2019, el oferente ZERO RIESGO SAS, aportó los siguientes documentos:

Certificado de cámara de comercio, RUT, declaración juramentada de no estar inmerso en sanciones y/o multas, catálogo y ficha técnica de radio comunicaciones y registro único de proponente.

Que el día 25 de septiembre de 2019, se publicó el informe emitido por el Comité Asesor y Evaluador de conformidad con el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y económicos, los cuales se resumió en el Informe de Evaluación así:

NOMBRE DEL OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
	DE ORDEN JURIDICO	DE ORDEN FINANCIERO	DE ORDEN TECNICO
ZERO RIESGO SAS. NIT 900537611-0	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS NIT 900517286-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALFA AM SAS NIT 830133470-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDUSTRIAS AXIAL SAS 900010107-7	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que el día 26 de septiembre de 2019, el oferente ZERO RIESGO SAS, presentó observación al informe definitivo de evaluación, adjuntado los siguientes documentos:

Certificado de cámara de comercio y catálogo de ficha receptora/GPS

Que el día 27 de septiembre de 2019, se dio respuesta a la observación presentada por ZERO RIESGO SAS, en la audiencia de subasta.

Que el 27 de septiembre de 2019, se realizó la Audiencia de subasta y adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No SI-SALUD-003-2019.

C. J. J.



Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Salud de Bolívar en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial para la Aaquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes No SI-SALUD-003-2019, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHICULO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SALUD PARA CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DE BOLÍVAR," A BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS, Nit 900517286-4, cuya oferta económica asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$ 195.951.000.00) MCTE.

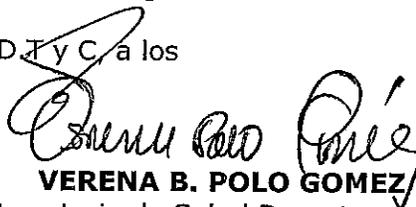
ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias D.T y C. a los

27 SET. 2019



VERENA B. POLO GOMEZ
Secretaria de Salud Departamental

Delegado para contratar mediante decreto No 918 de 2017

Elaboró: Bienvenida Pájaro Castillo- Profesional Universitario 
Revisó: Eberto Oñate del Rio- Jefe Oficina Asesora Jurídica 